



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

02 AGO 2016

RES. H. N° 1028/16

EXPTE. N° 4297/2016.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna AGUSTINA MACARENA NIEVES, LU N° 717409, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, solicita Licencia Estudiantil por maternidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y correctamente certificadas;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. a), de la Resolución CS N° 502/12;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 344/16, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna NIEVES;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del Día 26-07-16)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR Licencia Estudiantil por noventa (90) días a partir del 26 de julio de 2016 a la alumna AGUSTINA MACARENA NIEVES, LU N° 717409, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, en el Marco de la Resolución CS N° 502/12.

**ARTÍCULO 2°.-** JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la mencionada alumna, a partir del 26 de julio de 2016 y mientras dure su licencia, en las materias que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	MARÍA GABRIELA SORIA
PSICOLOGÍA Y APRENDIZAJE	SUSANA INES FERNÁNDEZ
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	HUMBERTO ALEJANDRO MANENTI
SOCIOLOGÍA	RAUL JAVIER YUDI

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa